

PCR ratificó las clasificaciones del Primer Programa de Bonos Corporativos de Santander Consumer, la Primera, Segunda y Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de Santander Consumer en PEAA+, y la Fortaleza Financiera de la Compañía en PE A; con perspectiva “Estable”¹

Lima (27 de setiembre de 2024): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener las clasificaciones del Primer Programa de Bonos Corporativos de Santander Consumo en PEAA+, la Primera, Segunda y Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de Santander Consumo en PEAA+, y la clasificación de Fortaleza Financiera de la Compañía en PE A con perspectiva “Estable”; con información al 30 de junio de 2024. La decisión se fundamenta en el posicionamiento alcanzado por la Compañía mediante el desarrollo de su modelo de negocio especializado en financiamiento vehicular, aprovechando el Know How y el respaldo financiero del Grupo Santander. Adicionalmente, se evidencia una mejora en los indicadores de calidad de cartera, solvencia y rentabilidad. Por otro lado, se toma en consideración la reducción de las colocaciones dada la venta de cartera realizada al Banco Santander Perú durante el presente año.

Santander Consumo es una Empresa de Créditos especializada en financiamiento vehicular a personas naturales bajo régimen de impuesto a la renta de quinta, cuarta y tercera categoría. El crecimiento de sus operaciones se basa en el desarrollo de alianzas con nuevos dealers y la generación de nuevos mercados (plataforma Neoauto para vehículos usados), respecto a ello, se resalta la compra de Neoauto por parte de la Compañía, a finales del 2023. Esta adquisición se alinea con los objetivos de la Empresa de Crédito de expandir sus operaciones y servicios en el sector financiero automotriz.

Santander Consumo forma parte del Grupo Santander, el cual se posiciona como un líder en servicios financieros en España y Europa. Con presencia global, el banco atiende a más de 163.7 millones de clientes, con una presencia notable en el Reino Unido, Brasil, México y España, entre otros, incluyendo Perú. En términos financieros, los beneficios ordinarios del Grupo en 2023 alcanzaron los € 11,100 MM de euros, representando un incremento del 15% respecto al año anterior. El desglose regional de beneficios muestra que Europa contribuye un 43%, mientras que Sudamérica y Norteamérica aportan el 25% y el 23% respectivamente. En cuanto a solvencia y desempeño financiero, el Grupo mantiene una calificación de A-, A2, y A+ por clasificadoras internacionales, todas con un pronóstico estable a marzo y abril de 2024.

A junio 2024, la cartera atrasada² alcanzó los 5.0% de las colocaciones directas (dic-2023: 7.3%), menor al promedio de las empresas de crédito (6.4%). Esta reducción se ve explicada por los menores saldos de cartera atrasada alcanzados por la compañía al corte de evaluación, totalizando en S/ 63.7 MM (-36.6%). Cabe señalar que la Compañía viene reduciendo su cartera de Créditos de Libre Disponibilidad, como parte de la mejora en su proceso de admisión de riesgos, restringiendo dichas colocaciones, aunado a una mejora en su estrategia de cobranza. En ese sentido, a detalle, la morosidad está explicada en mayor medida por los atrasos de las pequeñas empresas (S/ 30.0 MM), alcanzado una morosidad de 8.7% y la cartera atrasada de los créditos de consumo (S/ 22.5 MM), los cuales alcanzaron una morosidad de 2.7%. Por el lado de la Cartera de Alto Riesgo (CAR), estas representaron el 6.5% de las colocaciones directas, registrando un decremento respecto a dic-2023 (8.8%), asociado a lo descrito previamente.

A jun-2024, el requerimiento total de patrimonio efectivo exigido alcanzó los S/ 166.2 MM, incrementándose en 1.3% (+S/ 2.2 MM), sustentado principalmente por los mayores requerimientos por riesgo de mercado y operativo y, en menor proporción, por riesgo crédito. Al corte de evaluación, el Ratio de Capital Global³ (RCG) de la Compañía alcanzó 14.1% (dic-2023: 13.6%). El aumento en este indicador está asociado al incremento del Patrimonio Efectivo (+S/ 12.6 MM) por mayores utilidades frente al ligero aumento en los activos ponderados por riesgos (+1.2%).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente”, aprobada el 18 de octubre de 2022; y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Eva Simik

Analista Financiera

esimik@ratingspcr.com

Michael Landauro Abanto

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

¹ Información financiera no auditada a junio de 2023.

² Créditos vencidos y en cobranza judicial.

³ El DU N.º 003-2022 estableció ampliar el plazo para reducir el límite global requerido a 8.0% hasta agosto de 2022 y a 8.5% hasta el 31 de marzo de 2023. Posteriormente, el límite global se ubicaría en 9.0% hasta el 31 de agosto de 2023, 9.5% hasta el 28 de febrero de 2024 y 10.0% en adelante.